



PERÚ

Ministerio de  
Educación

Sistema Nacional de Evaluación,  
Acreditación y Certificación de la  
Calidad Educativa

SINEACE

FOLIO: 34

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

## ACTA DEL COMITÉ DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL SINEACE

### SESIÓN ORDINARIA N° 003-2015/COMITÉ DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL SINEACE

30 de setiembre del 2015

En Miraflores, a los treinta días del mes de setiembre del año dos mil quince, se reúnen a las 09:30 horas, en las Oficinas de la Secretaría Técnica, sito en Calle Manuel Miota N° 235, Miraflores, los miembros del Comité del Sistema de Control Interno del SINEACE: Carolina Barrios Valdivia – Presidenta, Giancarlo Valer Enciso – Miembro Titular y Secretario del Comité; y, Wilter Guevara Guerrero – Miembro Titular, con la siguiente agenda:

#### **Pedidos**

1. Modificación de la conformación del Comité del Sistema de Control Interno del SINEACE.

#### **Documentos**

2. Correo electrónico del representante de la Oficina General de Transparencia, Ética Pública y Anticorrupción, dependiente de la Secretaría General del MINEDU de fecha 28 de setiembre 2015, mediante el cual se solicita reunión de coordinación.
3. Oficio N° 001-2015-Comité de Control Interno SINEACE/P, mediante el cual se remite a la Dirección Ejecutiva de PROCALIDAD, el Plan de Trabajo para la Implementación del Sistema de Control Interno.

#### **Informe**

4. Informe N° 083-2015-SINEACE/TP-ST-OPP, remitido por el Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto del SINEACE.

#### **Orden del día**

Contando con el quórum reglamentario, la Presidenta del Comité haciendo uso de la palabra, manifiesta lo siguiente:

1. Teniendo en consideración: i) que el Comité del Sistema de Control Interno del Consejo Superior del SINEACE, se conformó mediante Resolución de Presidencia del Consejo Superior N° 084-2013-COSUSINEACE/P, de fecha 19 de agosto 2013; ii) que mediante Ley N° 30220 – Ley Universitaria se declaró en reorganización al SINEACE, habiéndose conformado el Consejo Directivo Ad Hoc del SINEACE, para dar continuidad al organismo y los procesos en desarrollo; iii) que se aprobó la "Norma que define la estructura funcional no orgánica transitoria del Ente Rector



PERÚ

Ministerio de  
Educación

Sistema Nacional de Evaluación,  
Acreditación y Certificación de la  
Calidad Educativa

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

del SINEACE", mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo Ad Hoc N° 093-2015-COSUSINEACE/CDAH-P; y, iv) que la Resolución Ministerial N° 216-2009-ED regula el número de integrantes del Comité de Control Interno, resulta necesario conformar el Comité de Control Interno del Ente Rector del SINEACE, considerando las disposiciones legales vigentes, debiendo emitirse el acto resolutivo correspondiente.

Asimismo, se señala que en la modificación de la conformación del comité debería comprenderse a el/la Jefe/a de la Oficina de Control Interno.

**Acuerdo N° 001:** Los miembros del comité acuerdan solicitar a la Presidencia del Consejo Directivo Ad Hoc emitir la resolución a través de la cual se conforme el Comité de Control Interno del Ente Rector del SINEACE, tomando en cuenta las disposiciones contenidas en las normas antes mencionadas, considerando como integrante del mismo a el/la Jefe/a de la Oficina de Control Interno.

2. Correo electrónico de Representante de la Oficina General de Transparencia, Ética Pública y Anticorrupción, dependiente de la Secretaría General del Ministerio de Educación, de fecha 28 de setiembre 2015 solicitando reunión con los miembros del Comité de Control Interno del SINEACE.

El Secretario solicita la palabra e informa que mediante correo electrónico el Sr. Piero Gines Kaqui, Especialista de la Oficina antes mencionada, ha solicitado una reunión con la finalidad de coordinar los alcances recomendados por OCI MINEDU, relacionados a la actualización del Plan de Trabajo para el jueves 1 de octubre 2015 en las oficinas del SINEACE.

**Acuerdo N° 002:** Los miembros del Comité se encuentran de acuerdo en que la reunión se realice el jueves 1 de octubre 2015 en las oficinas del SINEACE, solicitando al Secretario confirme fecha, hora y lugar de dicha reunión.

3. Oficio N° 001-2015-Comité de Control Interno SINEACE/P, mediante el cual se remite a la Dirección Ejecutiva de PROCALIDAD, el Plan de Trabajo para la Implementación del Sistema de Control Interno.

El Secretario señala que con el mencionado documento, se ha remitido a la Dirección Ejecutiva de PROCALIDAD el Plan de Trabajo para la Implementación del Sistema de Control Interno, dándose por cumplido el acuerdo N° 003 del acta de sesión de fecha 6 de setiembre 2015.

4. Informe N° 083-2015-SINEACE/TP-ST-OPP, del Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto, atendiendo lo dispuesto en el Acuerdo N° 002 de sesión de fecha 6 de setiembre 2015.

Mediante el documento antes indicado y conforme al Acuerdo N° 002 del acta de sesión de fecha 6 de setiembre 2015, la Oficina de Planificación y Presupuesto da cuenta sobre el nivel de cumplimiento de las diversas actividades por parte de las dependencias, dando como resultado de ello la propuesta de modificación del Plan de Trabajo, propuesta que se adjunta en el Anexo N° 001 Propuesta de Modificación de Aspectos a Implementar (pág. 11 a la 40) del "Plan de Trabajo para la implementación del Sistema de Control Interno".



PERÚ

Ministerio de  
Educación

Sistema Nacional de Evaluación,  
Acreditación y Certificación de la  
Calidad Educativa

SINEACE

FOLIO:

33

\*Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación\*

Asimismo el citado informe como Anexo 02 contiene la propuesta de Formato de Monitoreo Bimensual debidamente llenado, el mismo que ha sido solicitado por el Ministerio de Educación con Oficio Múltiple N° 015-2015-MINEDU/SG-OTEPA.

**Acuerdo N° 003:** Los miembros del Comité acuerdan que la información contenida en el numeral 2.13 y *Anexo N° 001 Propuesta de Modificación de Aspectos a Implementar*, del Informe N° 083-2015-SINEACE/TP-ST-OPP será evaluada en la próxima sesión del Comité de Control Interno.

**Acuerdo N° 004:** Los miembros del Comité luego de evaluar el *Anexo N° 002 Formato de Monitoreo Bimensual*, contenido en el Informe N° 083-2015-SINEACE/TP-ST-OPP, acuerdan que el Secretario del Comité incorpore los aportes realizados al documento debiendo ser presentados en próxima sesión, para su posterior remisión a la Oficina General de Transparencia, Ética Pública y Anticorrupción, dependiente de la Secretaría General del Ministerio de Educación, dando atención al Oficio Múltiple N° 015-2015-MINEDU/SG-OTEPA.

Siendo las once horas del mismo treinta de setiembre del año dos mil quince, se dio por culminada la presente sesión.

Carolina Barrios Valdivia  
Presidenta

Gerardo Valer Enciso  
Miembro Titular  
Secretario

Wilfer Guevara Guerrero  
Miembro Titular